



**CIRCULAR 27-15: A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS
A TODOS LOS CLUBES Y SALAS DE ARMAS**

- 1. NORMATIVA PARA RANKINGS NACIONALES 2015-16**
- 2. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN 2015-16**
- 3. LIGA NACIONAL DE CLUBES 2015-16**

Tras la reunión del Comité Nacional Técnico y de Competición, ha sido aprobada la normativa de competición de la temporada 2015-16.

1. NORMATIVA PARA RANKING NACIONALES, TORNEOS NACIONALES Y CAMPEONATOS DE ESPAÑA 2015-16

Se adjunta la normativa.



2. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN 2015-16

Se adjunta la normativa.



3. NORMATIVA DE COMPETICIÓN DE EQUIPOS 2015-16

Se adjunta la normativa.

Al objeto de proceder a la distribución definitiva de clubes en las divisiones, se ruega que aquellos clubes que no han informado todavía de la composición de sus equipos, lo hagan antes del viernes 25 de septiembre.



21 de septiembre de 2015
EL SECRETARIO GENERAL





Real Federación
Española de Esgrima

NORMATIVA PARA RANKINGS NACIONALES, TORNEOS NACIONALES y CAMPEONATOS DE ESPAÑA PARA LA TEMPORADA 2015-2016

1. RANKINGS NACIONALES INDIVIDUALES

1.1 - Coeficiente de la temporada anterior:

El ranking se elaborará poniendo a principio de temporada un porcentaje de los puntos conseguidos en la temporada anterior, de tal manera que se aplicarán los siguientes porcentajes:

CATEGORÍA	PORCENTAJE
CADETE (M-17)	10 %
JUNIOR (M-20)	15 %
SENIOR	20 %

1.2 - Coeficiente de la temporada en curso:

A las competiciones nacionales de la temporada 2015-2016, se les aplicará los siguientes coeficientes:

- En todas las competiciones nacionales se aplicará el coeficiente 1, independientemente de la categoría del tirador.
- Los Campeonatos de España tendrán un coeficiente 2.

1.3 – Competiciones y coeficientes de la temporada por categoría:

CATEGORIA M-15

Para el Ranking Nacional Infantil se tendrán en cuenta las siguientes competiciones:

COMPETICIONES	COEFICIENTE DE PUNTUACIÓN
2 TORNEOS DE RANKING NACIONAL	1
CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL	2

CATEGORIA CADETE M-17

Para el Ranking Nacional Cadete se tendrán en cuenta las siguientes competiciones:

COMPETICIONES	COEFICIENTE DE PUNTUACIÓN
PORCENTAJE DE PUNTOS DEL RANKING CADETE DE LA TEMPORADA ANTERIOR	10 %
LOS 3 MEJORES RESULTADOS DE LAS COMPETICIONES: ➤ 2 TNR CADETE ➤ 2 TNR JUNIOR	1
CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE	2
CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR	2

CATEGORIA JUNIOR M-20

Para el Ranking Nacional junior se tendrán en cuenta las siguientes competiciones:

COMPETICIONES	COEFICIENTE DE PUNTUACIÓN
PORCENTAJE DE PUNTOS DEL RANKING JUNIOR DE LA TEMPORADA ANTERIOR	15 %
4 MEJORES RESULTADOS DE LAS COMPETICIONES: ➤ 2 TNR JUNIOR ➤ 4 TNR SENIOR	1
CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR	2
CAMPEONATO DE ESPAÑA SENIOR	2

CATEGORIA SENIOR

ESPADA, FLORETE Y SABLE

Para el Ranking Nacional Absoluto de espada y sable se tendrán en cuenta las siguientes competiciones:

COMPETICIONES	COEFICIENTE DE PUNTUACIÓN
PORCENTAJE DE PUNTOS DEL RANKING SENIOR DE LA TEMPORADA ANTERIOR	20 %
3 MEJORES RESULTADOS DE LOS 4 TNR SENIOR	1
CAMPEONATO DE ESPAÑA SENIOR	2

1.4 – Normas generales del ranking individual:

La puntuación que se otorgará para todas las categorías será la que se obtenga por el puesto final de la clasificación. En ninguna de las categorías se tomará un coeficiente mayor.

PUESTO	PUNTOS
1º	32
2º	26
3º	20
5º AL 8º	14
9º AL 16º	8
17º AL 32º	4
33º AL 64º	2
RESTO	1

El ranking nacional no es vivo, es decir que comienza con la primera competición y una puntuación porcentual del total de puntos obtenidos del ranking de la temporada anterior.

2. COMPETICIONES DE EQUIPOS

2.1 Categoría senior: Liga Nacional

En esta categoría, durante la temporada 2015-2016 se disputará la Liga Nacional de Clubes en tres jornadas con el formato de poule, de la que los tres primeros equipos de la División Oro se clasificarán directamente para el Campeonato de España.

El cuarto clasificado para dicho campeonato, será el ganador de la Fase Nacional de Equipos, en la que podrán participar el resto de equipos no clasificados, hayan sido incluidos en la Liga de Clubes o no.

Ver Normativa de Competición de Equipos 2015-2016.

2.2 Categoría junior

En esta categoría el sistema se regirá por las siguientes normas:

- En la primera jornada, disputada tras el primer TNR individual, se formarán poules de 4 ó 3 equipos, que disputarán 3 ó 2 encuentros. El orden de fuerza vendrá determinado de la competición individual disputada con anterioridad.
- Tras la primera jornada de poules se establecerá un orden de fuerza.
- En la segunda jornada se disputará una competición, con encuentros de eliminación directa, según el orden establecido en el ranking surgido de la primera jornada. En esta jornada podrán participar todos los equipos que lo deseen, hayan o no hayan participado en la primera jornada. Estos equipos entrarán sin número de serie.
- Se clasificarán para el Campeonato de España los 4 primeros equipos de la competición de la segunda jornada. Se disputarán todos los encuentros del tablón de 16.

Ver Normativa de Competición de Equipos 2015-2016.

2.3 Categoría cadete

En esta categoría no se establecerán competiciones de equipos, por lo que la clasificación para el Campeonato de España se realizará en la Fase Nacional. El orden de fuerza de dicha fase se elaborará teniendo en cuenta los 3 mejores tiradores/as de cada club en el ranking nacional individual, después de la segunda competición de la categoría. En caso de participar con un segundo equipo, se tendrán en cuenta los 3 mejores tiradores/as siguientes de cada club.

Únicamente se tomarán en consideración los puntos obtenidos por aquellos tiradores/as, que según lo reglamentado en el artículo 86 del Reglamento General de la RFEE, puedan ser componentes de los equipos que participan en el Campeonato de España de clubes, y en consecuencia, **solamente se tomarán en cuenta los puntos obtenidos por el primer tirador extranjero o no seleccionable clasificado por equipo de club.**

Ver Normativa de Competición de Equipos 2015-2016.

2.4 Categoría infantil

En esta categoría no se establecerán competiciones de equipos, por lo que la clasificación para el Campeonato de España se realizará directamente. Los 8 primeros equipos que estén clasificados en el ranking de clubes que surja de las dos competiciones individuales de la categoría. Para la confección de dicho ranking se tendrán en cuenta los 3 mejores tiradores/as de cada equipo en el ranking nacional

individual infantil. En caso de participar con un segundo equipo, se tendrán en cuenta los 3 mejores tiradores/as siguientes de cada club.

Únicamente se tomarán en consideración los puntos obtenidos por aquellos tiradores/as, que según lo reglamentado en el artículo 86 del Reglamento General de la RFEE, puedan ser componentes de los equipos que participan en el Campeonato de España de clubes, y en consecuencia, **solamente se tomarán en cuenta los puntos obtenidos por el primer tirador extranjero o no seleccionable clasificado por equipo de club.**

Una vez realizada la última competición puntuable para el ranking nacional, se dará por cerrada la clasificación final de éste, dando el derecho de clasificación directa para la Fase Final de los Campeonatos de España a los 8 primeros equipos de clubes clasificados.

En caso de no cubrir las plazas previstas según la norma anterior, se podrán añadir aquellos clubes que hayan participado con al menos 2 tiradores/as en los TNR de la categoría.

Cada equipo de club, **mantendrá su número de serie** en el ranking nacional de clubes para la Fase Final del Campeonato de España por equipos.

3. NORMATIVA DE LOS TORNEOS NACIONALES DE RANKING, FASES NACIONALES Y CAMPEONATOS DE ESPAÑA.

3.1 – Cuotas de participación:

- **Competiciones individuales:** Todos los tiradores/as deberán satisfacer una cuota de participación individual en competiciones oficiales del calendario de la RFEE, que deberán abonar al organizador en el momento de la confirmación de tiradores/as, siguiendo el siguiente baremo (CD, 28/09/13):

CATEGORÍA	IMPORTE
SENIOR	10 €
JUNIOR M-20	10 €
CADETE M-17	10 €
M-15, M-12, M-10	10 €

- **Competiciones de equipos:** Queda derogada la obligación de pago de la cuota de competición de equipos, quedando libre la participación de los clubes en este tipo de competiciones.

3.2 - Sistema de competición en pruebas de ranking Absoluto de Espada Masculina:

1º Fase:

Estarán exentos de esta fase los 20 primeros clasificados del ranking nacional absoluto, es decir, a efectos prácticos, los 20 primeros de ranking que se hayan inscrito al cierre del plazo de inscripción (24 horas del lunes anterior a la competición).

Esta primera fase se realizará con poules de 7 ó 6 tiradores y eliminación directa hasta clasificar 64 tiradores.

Se realizarán 2 rondas de poule para un máximo de 168 tiradores. Se eliminará siempre el 30 % después de las poules, cuando el número de tiradores de esta fase supere los 100 participantes.

- Se publicarán los horarios de las series de poules en convocatoria única para todos los tiradores que compiten el sábado, el viernes anterior a la competición antes de las 15:00.
- Tanto el listado de tiradores exentos como la composición de las poules y sus horarios serán expuestos el jueves en la página web de la RFEE www.esgrima.es

* Si se produjeran bajas en las poules publicadas, el Directorio Técnico realizará los ajustes necesarios para completar e igualar las poules, siempre moviendo tiradores de la misma serie y horario.

En la segunda fase participarán 84 tiradores: 64 de la primera fase y 20 exentos, distribuidos en 12 poules de 7 tiradores. Pasarán a la eliminación directa 64 tiradores (20 tiradores eliminados).

1ª Fase:

Jornada del sábado:

- Llamada de tiradores 08'00 o bien 08'30
- Comienzo: 08'30 o bien 09'00.
- Fin de poules 12'30 ó 13'00.
- Fin de 128: 14'10 ó 14'40.

Clasifican los 64 primeros de la 1º fase.

2ª Fase:

Jornada del sábado:

- Llamada 15'00 h.
- Comienzo: 15'30
- Fin de la competición: 21'00 h

Liga de Clubes:

Jornada del domingo

- Llamada de Equipos 8'30 h.
- Primer encuentro: 09'00 a 10'00.
- Segundo encuentro: 10'10 a 11'10
- Tercer encuentro: 11'20 a 12'20

3.3 – Inscripciones

Las inscripciones deberán tener entrada hasta el **lunes previo a la celebración** de la competición y antes de las 24 horas del mismo, teniendo además toda la documentación en regla (licencia de competición y seguro deportivo obligatorio).

Una vez terminado los plazos de inscripción para las competiciones, uno o más tiradores podrán ser agregados hasta el jueves anterior a la competición a las 24:00, después de pagar a la RFEE la multa correspondiente por cada inscripción agregada (aprobado por el CNTyC el 12/01/15)

COMPETICIONES	MULTA
INDIVIDUALES	5 € por tirador/a
EQUIPOS	25 € por tirador/a

El día de la competición, y antes del comienzo de la misma, el Directorio Técnico podrá aceptar inscripciones fuera de los plazos, siempre que pueda comprobar que el tirador esta en posesión de la Licencia de competición de la RFEE y del Seguro Deportivo Obligatorio, que no afecte a la organización de la competición y previo pago de la multa correspondiente, haciéndose responsable el Directorio Técnico de comunicar en su informe la citada incidencia en la inscripción enviada por la RFEE y de realizar el abono de la multa a la RFEE antes del martes siguiente de la finalización de la competición.

COMPETICIONES	MULTA
INDIVIDUALES	50 € por tirador/a
EQUIPOS	100 € por equipo

En las competiciones de espada masculina absoluta, si un tirador que por su clasificación en el ranking nacional tuviera derecho a figurar entre los tiradores exentos, y no hubiera realizado el trámite de inscripción en los plazos señalados, podría igualmente participar abonando la sanción correspondiente e iniciando la competición en la 1ª fase de la misma.

Se dispondrá hasta el viernes (12 horas), antes de la publicación del listado de exentos y horarios de las series de poules, para retirar o anular inscripciones.

En las competiciones de espada masculina absoluta, solo se admitirá por el Directorio Técnico la inscripción de un tirador no inscrito, además de cumplir los requisitos de sanción anteriormente expuestos, si se produjese alguna baja de las poules ya expuestas y únicamente en ese caso.

3.4. - No presentación de un tirador confirmado

Si un tirador exento o clasificado en la fase anterior, no se presentara a la llamada de tiradores, será sancionado con la no participación en la siguiente competición de ese arma y de cualquier categoría, salvo para los Campeonatos de España o que su ausencia sea motivada por causas mayores debidamente justificadas.

El tirador que por cualquier motivo de causa mayor, no hubiera anulado su inscripción y tampoco se hubiera presentado a la llamada de tiradores, deberá enviar su justificación a la RFEE (fax, correo electrónico u otro medio de envío) hasta las 24 horas del martes posterior a la celebración de la competición.

Esta justificación será estudiada por la Comisión permanente del Comité Nacional Técnico y de competición en su reunión del miércoles.

Igualmente, se penalizará al club si en la misma competición existieran tiradores inscritos y ausentes en la competición, sin aviso previo y sin motivos de causa mayor que lo justificaran. A partir del tercer tirador ausente del mismo club en la competición, el club responsable deberá igualmente abonar los 10 €, por tirador, de derechos de inscripción destinados al fondo de reparto por resultados para los clubes.

3.4. – Arbitraje.

3.4.1. – Cuota de aportación por inscripción:

Los Clubes o Federaciones Territoriales que inscriban tiradores a una competición, podrán optar, excepto en el tramo de 5 a 9 tiradores en el que será obligatoria la aportación de 1 árbitros, por abonar la cuota de arbitraje de 20 € por tirador o aportar el árbitro, según el siguiente cuadro:

Número de tiradores/as	Opción
De 1 a 4	1. Cuota 20 €por tirador. 2. Aportar 1 árbitro
De 5 a 9	Aportar 1 árbitro
De 10 a 15	Añadir a lo establecido de 5 a 9: 1. Cuota 20 €por tirador, a partir del 10º. 2. Aportar otro árbitro
De 16 en adelante	Añadir a lo establecido de 5 a 9 y 10 a 15: 1. Cuota 20 €por tirador a partir del 16º. 2. Aportar otro árbitro

Para los clubes de las Islas Canarias y Baleares los tramos serán los siguientes:

TIRADORES INSCRITOS
DE 1 A 6
DE 6 a 11
DE 12 A 16
MÁS DE 16

Obligatoriamente todos los árbitros aportados por los clubes, según la cuota de inscripción, deberán ser y por lo tanto deberán tener **licencia nacional de arbitraje**.

3.4.2. – Cuota de aportación por inscripción:

3.4.2.1 – Generalidades

- a. Cuando dos o más competiciones coincidan en horarios, lugar y fecha se tomará, para el cálculo de los árbitros a aportar por cada Club o Federación Territorial, la suma de todos sus tiradores inscritos a cada una de las armas. Se entiende por horarios, la coincidencia de las competiciones en cualquiera de sus fases sin que alguna de las competiciones que se celebren haya finalizado.
- b. Si dos o más competiciones se celebran simultáneamente y un Club o Federación Territorial únicamente participa en una de ellas, los árbitros que le corresponda aportar, en función de su inscripción al arma en la que participe, solamente arbitrarán en dicha competición.
- c. En las competiciones por equipos deberá aportarse un árbitro por cada arma inscrita diferenciando los géneros.

3.4.2.2 – Particularidades de la Espada Masculina

- a. En el sistema de la temporada 2015-16, la competición de espada masculina, aunque dividida en dos fases, se considera una sola competición. Por ello, la cuota de arbitraje será calculada con el número total de tiradores que participen en la competición, incluyendo los exentos.
- b. Para facilitar la aportación de árbitros, se considerará excepcionalmente que en caso de disponer de la titulación correspondiente:
 - a. aquellos tiradores exentos de participar en la 1^a fase podrán arbitrar en dicha fase.
 - b. aquellos tiradores que fueran eliminados en la 1^a fase, podrán arbitrar en la 2^a fase.

3.4.3. – Inscripción de árbitros

Las inscripciones de árbitros se harán al mismo tiempo que las de los esgrimistas, se deben enviar por correo electrónico a la siguiente dirección: rfee@esgrima.es (el envío por correo electrónico no será aplicable en los Campeonatos de España).

La no presentación de árbitros o los cambios de última hora, si no están debidamente justificados, acarrearán diversas sanciones que se detallan en el punto correspondiente.

3.4.4. – Designación de árbitros

Una vez conocida la inscripción de tiradores y árbitros, el organizador será informado de ambas. En aplicación de la normativa vigente, el organizador aportará al menos 2 árbitros, y deberá comunicar al CTNJa el martes anterior a la competición, el listado de árbitros de su comunidad que estén disponibles. El CTNJa, estudiará dicho listado de árbitros disponibles y decidirá los que vayan a arbitrar, en función de los criterios de calidad, pluralidad y sostenibilidad económica de la competición.

El coste de los árbitros designados por el CTNJa será sostenido por el ingreso de cuotas de arbitraje del torneo y pagado por el organizador. El dinero que sobre una vez pagados los árbitros, será ingresado en la cuenta de la RFEE: ES69 2100 0600 8602 0268 2414.

3.4.5. – Llamada de árbitros

La llamada de los árbitros tendrá lugar **a la misma hora que la llamada a los tiradores**. De este modo, el tiempo que resta hasta que comience la competición se utilizará para que el miembro del DT encargado del arbitraje o el delegado de la Comisión de Arbitraje señale detalles del reglamento o reclame más atención sobre determinadas acciones. Todos los árbitros que comiencen a dirigir en esa primera ronda tienen la obligación de estar presentes. Además, en ese tiempo, el encargado del arbitraje o el delegado de la Comisión de Arbitraje comprobará si los árbitros convocados cumplen con los requisitos de indumentaria exigidos.

3.4.6. – Vestimenta:

El uniforme de los árbitros que actúen en las competiciones deberá estar compuesto por:

- Chaqueta azul marino.
- Camisa de vestir (no se permitirá el uso de camisetas).
- Corbata.
- Pantalón de vestir o falda en las mujeres, preferentemente de color gris.
- Zapatos.

Si un árbitro se presentara al comienzo de la competición sin estar debidamente uniformado, el Directorio Técnico deberá proceder a la retirada del mismo y a la redacción del informe correspondiente, que será enviado al Secretario General de la RFEE, al objeto de iniciar el proceso sancionador por incumplimiento de la Normativa vigente.

3.4.7. – Incompatibilidades:

En cualquier prueba de ámbito nacional, será incompatible el puesto de árbitro con el de entrenador, jefe de equipo o cualquier otro. El árbitro debe estar concentrado en su trabajo y no entorpecer el desarrollo de una prueba por acumular otras tareas sobre sí. En cualquier competición, el árbitro no puede desempeñar otras funciones que no sean las del arbitraje.

3.4.8. – Disponibilidad:

Todos los árbitros deberán permanecer a disposición del Directorio Técnico hasta la finalización de las competiciones.

3.4.9. – Sanciones:

Los Clubes no son sólo responsables de sus esgrimistas, también son responsables de sus árbitros.

Todas las sanciones tienen que hacerse efectivas antes de que dé comienzo la prueba. Si no se ha satisfecho la sanción antes de ese instante, el club infractor deberá descartar esgrimistas de esa competición hasta que cumpla con la cuota de arbitraje que en ese momento le corresponda. Ya se escoja una fórmula u otra, todo debe quedar plasmado en el informe de la competición.

Las sanciones, que deberán ser abonadas por el Club infractor o al que represente el árbitro infractor, son las siguientes:

INFRACCIÓN	MULTA
Vestimenta incorrecta del árbitro (a abonar por el club)	50 €
Vestimenta incorrecta del árbitro en los Campeonatos de España (a abonar por el árbitro)	50 €
No presentación de árbitro (a abonar por el club)	500 €
Retirada de árbitros de la competición, antes de su finalización y sin autorización del DT (a abonar por el club)	150 €
No informar a la RFEE antes del martes previo a la competición del nombre del árbitro o árbitros a aportar (a abonar por el club)	10 € por árbitro

3.5. – Obligaciones del Directorio Técnico:

Es obligación de los miembros del Directorio Técnico velar por el buen desarrollo de la competición y el cumplimiento de la normativa de competición vigente. Estará obligado a:

- Convocar una reunión con los árbitros designados, previa al inicio de la competición.
- Disponer de una copia de las normativas de competición vigente.
- Hacer público el nombre de los miembros del Directorio Técnico.
- Hacer público el nombre de los árbitros disponibles.

Como indica la normativa vigente, no permitirá, bajo ningún concepto, que tiradores o capitanes de equipo recusen un árbitro designado por el D.T.

Emitirá el consiguiente Informe de Competición, que deberá ser enviado al Secretario General de la RFEE al finalizar la competición o como máximo el lunes siguiente. En el mencionado informe deberá incluir los siguientes aspectos referidos al arbitraje:

- Incidencias de falta de puntualidad.
- Incidencias de falta de uniformidad.
- Incidencias de arbitraje.
- Valoración de los árbitros (únicamente los Delegados de Arbitraje que formen parte del DT en los Campeonatos de España y Criterium M-10 y M-12)
- Importe de la cuota de arbitraje recaudada, que deberá ingresarse en la cuenta de la RFEE: ES71 0075 0671 0106 0041 6587, indicando en el concepto: CUOTA ARBITRAJE TNR XXXXXX, antes del fin de semana siguiente a la celebración de la competición.

En los Campeonatos de España, el Directorio Técnico estará formado por las siguientes personas:

- Un representante del Comité Organizador.
- Dos Delegados de Arbitraje
- Un representante de la Real Federación Española de Esgrima, quien tendrá voto de calidad.

3.6. – Cobertura médica:

Todos los Torneos Nacionales del Ranking y Campeonatos de España, deberán contar la presencia de un médico de competición, preferiblemente con conocimientos en medicina deportiva. El Directorio Técnico deberá comunicarle las normas de actuación en competición.

El médico de competición deberá estar ubicado junto al Directorio Técnico y su posición visiblemente señalizada con la palabra médico. En esta señalización se añadirá el nombre del médico.

El médico de competición deberá disponer obligatoriamente de un botiquín de asistencia básica con el material médico mínimo exigible:

- Hielo en spray o en bolsas.
- Vendas de compresión.
- Material de inmovilización.
- Material para primeras curas.

Así mismo, en todos los Torneos Nacionales del Ranking y Campeonatos de España, deberá disponerse de un servicio de ambulancia in situ o en stand by si está demostrado y verificado que puede atender una emergencia en el lugar de competición en menos de 10 minutos. Deberá estar bien visible el número de emergencias o del Centro Médico de referencia.

3.7. – Acceso a la zona de competición:

El acceso a la zona de competición (zona donde se ubican las pistas de esgrima y que esté habilitada para el tránsito de personal autorizado) estará restringido únicamente a: personal de la organización, tiradores/as, árbitros, entrenadores, representantes de clubes y federaciones autonómicas, **los cuales deberán estar en posesión de licencia deportiva autonómica y carnet de competición.**

3.8. – Acceso a la zona de combate:

El acceso a la zona de combate (formada por la pista de esgrima y el espacio dónde se ubica el árbitro) estará restringido a los tiradores y árbitro del asalto que se dispute. En la medida de lo posible esta zona deberá estar delimitada por elementos separadores. El entrenador estará autorizado a acceder a la zona de combate únicamente en el minuto de descanso de los asaltos de eliminación directa.

3.9. – Régimen sancionador:

Todos los aspectos referidos a la disciplina en los lugares de competición estarán a lo dispuesto en el Reglamento Técnico de Competición de la FIE, excepto el artículo t.118 que no será aplicado en su punto 2 literalmente, sino según lo aprobado por el CNTyC en los siguientes términos:

“Las tarjetas negras que se muestren en competición, salvo las mostradas en la llamada de tiradores, serán sancionadas con:

- 1)- La exclusión del tirador de la competición.**
- 2) -Imposibilidad de participar en la siguiente competición de la misma arma**

Obligatoriamente, siempre la tarjeta negra mostrada por el árbitro, deberá ser ratificada por el Directorio Técnico de la competición.

Así mismo será también de aplicación el Reglamento de Disciplina Deportiva de la RFEE, en lo que a ello competa.

4. FASE NACIONAL CLASIFICATORIA PARA LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR EQUIPOS

5.1. – De la competición:

Se dispondrán Fases Nacionales en las categorías Senior, Junior y Cadete.

Se establecerá el orden de fuerza en las Fases Nacionales de la siguiente manera:

- Categoría senior: con los resultados de la Liga de Clubes, siguiendo el orden de preferencia siguiente:
 1. Clasificación de los equipos de la División Oro.
 2. Clasificación de los equipos de la División Plata.
 3. Clasificación de los equipos de la División Bronce.
- Categoría junior: con los resultados de la primera jornada, que dará el orden de fuerza para la segunda, en la que se confeccionará un tablón de eliminación directa hasta la final.
- Categoría cadete: con el ranking individual, después del segundo Torneo Nacional del Ranking. Los tres mejores tiradores/as del club conformarán el equipo 1 y, en caso de inscribir a un segundo equipo, lo formarán los tres tiradores siguientes.

Con respecto a los requisitos generales de **participación e inscripciones**, las fases nacionales clasificatorias por equipos, se regirán por lo indicado en los artículos 86 y 87 del Reglamento General de la RFEE.

Art.- 86

1.- Podrán participar en las pruebas por equipos de los Campeonatos de España los equipos compuestos por tres tiradores y, en su caso, un reserva, que sean españoles, se encuentren federados y en posesión de su correspondiente Licencia de Tirador, y pertenezcan al mismo Club.

Por excepción, en la composición de cada equipo podrá admitirse la presencia de un tirador extranjero, equiparándose a estos los no seleccionables para formar parte del equipo nacional español, de acuerdo a lo establecido en el artículo 71.1, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- *que su integración en la Real Federación Española de Esgrima se haya producido, al menos, con un año de antelación a la fecha de celebración del Campeonato.*
- *que en dicho período no haya cambiado de Club.*
- *que pertenezca al mismo Club que el resto del equipo*
- *que se encuentre en posesión de su Licencia de tirador para la temporada correspondiente.*
- *que tenga concedido por las autoridades competentes el oportuno permiso de residencia en España, "NIE", acreditándolo debidamente en el momento de formalizar su inscripción, si se trata de extranjeros.*

2.- Para la aceptación de equipos a su participación en las pruebas a que se refiere el número 1 anterior, deberá cursarse previamente la oportuna inscripción de los mismos, de acuerdo con las siguientes normas:

a) La inscripción de cada equipo deberá ser cursada a la Real Federación Española de Esgrima por el Club al que sus componentes pertenezcan.

b) Cada Club podrá inscribir a dos equipos por arma y categoría, de los cuales solamente puntuará para la Copa del Rey el mejor clasificado, ocupando el otro equipo puesto sin puntuar.

c) La inscripción de cada equipo deberá tener entrada en el Registro de la Real Federación Española de Esgrima en el mismo plazo previsto en el artículo anterior para la competición individual.

3.- La composición de cada equipo deberá ser comunicada por escrito por cada capitán al Directorio Técnico del Campeonato, con anterioridad a la fase de eliminación directa del tablón de 16 tiradores de la competición individual del arma correspondiente en el Campeonato.

4.- No podrán formar parte de un equipo quienes no pertenezcan al Club a que aquél corresponde, ni quienes se hallaren ya inscritos como componentes de otro equipo a otra arma en el mismo Campeonato.

Art.- 87 *No se admitirán inscripciones de tiradores, ni podrán formar parte éstos de los equipos, para la participación en Campeonatos de España cuando concurra alguna circunstancia siguiente:*

- a) No reunir los requisitos establecidos en los dos artículos anteriores.*
- b) Hallarse el tirador en posesión de titulación de Técnico de Esgrima en grado de Entrenador Nacional - Maestro de Armas.*
- c) Hallarse el tirador inhabilitado con arreglo al Reglamento de Disciplina Deportiva, por sanción disciplinaria que impidiera su participación en el Campeonato de que se trate, específica o genéricamente.*

Obtendrán el **derecho de participación** en la Fase Final del Campeonato de España por equipos:

- Senior: el equipo ganador de la Fase Nacional de Equipos.
- Junior y Cadete: Los 4 primeros equipos de la Fase Nacional de Equipos.

5.2. – Del Protocolo de entrega de trofeos.

La entidad organizadora deberá hacer entrega de los siguientes trofeos como mínimo:

- Competiciones individuales:
 - Copa y medalla de oro para el 1er clasificado.
 - Medalla de plata para el 2º clasificado.
 - Medalla de bronce para los dos 3os clasificados.
- Competiciones por equipos:
 - Copa para el 1er equipo clasificado y medalla de oro para cada uno de sus miembros.
 - Medalla de plata para cada uno de los miembros del 2º equipo clasificado.
 - Medalla de bronce para cada uno de los miembros del 3er equipo clasificado.

La entrega de premios se desarrollara de la siguiente manera.

- Los tiradores premiados (primero, segundo y dos terceros) deberán presentarse en el Directorio Técnico de la competición, debidamente uniformados (chándal completo o traje de esgrima completo) antes del acto protocolario de la entrega de premios.
- Será misión del Directorio Técnico supervisar la adecuada vestimenta de los premiados.

- Si un tirador no se presentara a la entrega de premios, o lo hiciera sin la debida vestimenta, sin haberlo notificado y autorizado el Directorio Técnico de la competición, será excluido de la misma quedando el puesto ocupado vacante sin alteración de la clasificación final de la competición.
- Si un tirador solicitara autorización al Directorio Técnico para no asistir a la entrega de premios y esta fuera concedida, será obligación del Directorio Técnico, designar un sustituto en el acto de entrega de premios.
- Cualquier acto extra deportivo que se desee realizar, solo podrá hacerse al finalizar la entrega de premios y sin alterar los horarios previstos.

La entidad organizadora procurará que los trofeos sean lo más homogéneos posible cuando se disputen varias competiciones simultáneamente.

6. CAMPEONATOS DE ESPAÑA

6.1. Sistema de clasificación por categorías:

CATEGORIA M-15

Competición individual:

La clasificación para el Campeonato de España se realizará tomando a los 48 primeros tiradores/as del ranking nacional M-15. Será condición indispensable haber participado en al menos 1 de las 2 competiciones de ámbito autonómico.

Todas las Federaciones Territoriales deberán organizar, al menos 2 competiciones en la categoría M-15.

Antes del lunes anterior a la celebración de la competición, deberán tener entrada obligatoriamente en la RFEE, los rankings territoriales en la categoría M-15, así como la clasificación de cada competición.

Competición de equipos:

Podrán disputar el Cto. de España **8 equipos** con los siguientes requisitos:

- Cada Club podrá presentar 2 equipos como máximo.
- La selección de los clubs que pueden presentar equipos se hará por la clasificación en el ranking de clubes de la categoría antes del Campeonato de España.

- Si algún club de los 8 primeros, no utilizara su derecho a participar en el Campeonato de España, se continuaría siguiendo el orden del listado de clubes.

El orden de entrada de los equipos será mantenido para el desarrollo de la competición, sin que sea realizado ningún sorteo.

CATEGORIA CADETE M-17

Competición individual:

La clasificación para el Campeonato de España se realizará:

- A. Tomando los 24 primeros tiradores del ranking nacional cadete.
- B. 2 plazas a disposición del CNTyC para tiradores lesionados que cumplan las siguientes normas:
 - a. Haber informado de su situación al CNTyC con anterioridad a la publicación del listado de clasificados para el Campeonato de España.
 - b. Tirador/a que el año anterior hubiera estado en la final de 8 del Campeonato de España o entre los 8 primeros del ranking nacional de la categoría.
 - c. Tirador/a que en los 3 meses anteriores al Campeonato de España, no haya podido competir en ningún torneo puntuable de su categoría.
 - d. Revisión por parte de los servicios médicos de la RFEE de la veracidad de la lesión y la gravedad de la misma.
- C. 2 plazas a disposición del CNTyC para tiradores de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, siempre que cumplan los siguientes requisitos:
 - a. Haber entrado en el tablón de 16 de algún TNR de la categoría.

Competición de Equipos:

La clasificación para el Campeonato de España se realizará:

- A. Los 4 primeros equipos de la Fase Nacional.

El orden de entrada de los equipos será mantenido para el desarrollo de la competición, sin que sea realizado ningún sorteo.

CATEGORIA JUNIOR M-20

Competición individual:

La clasificación para el Campeonato de España se realizará:

- A. Tomando los 24 primeros tiradores del ranking nacional junior.
- B. 2 plazas a disposición del CNTyC para tiradores lesionados que cumplan las siguientes normas:
 - a. Haber informado de su situación al CNTyC con anterioridad a la publicación del listado de clasificados para el Campeonato de España.
 - b. Tirador/a que el año anterior hubiera estado en la final de 8 del Campeonato de España o entre los 8 primeros del ranking nacional de la categoría.
 - c. Tirador/a que en los 3 meses anteriores al Campeonato de España, no haya podido competir en ningún torneo puntuable de su categoría.
 - d. Revisión por parte de los servicios médicos de la RFEE de la veracidad de la lesión y la gravedad de la misma.
- C. 2 plazas a disposición del CNTyC para tiradores de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, siempre que cumplan los siguientes requisitos:
 - a. Haber entrado en el tablón de 16 de algún TNR de la categoría.

Competición de Equipos:

La clasificación para el Campeonato de España se realizará:

- A. Los 4 primeros equipos de la competición de equipos de la segunda jornada.

El orden de entrada de los equipos será mantenido para el desarrollo de la competición, sin que sea realizado ningún sorteo.

CATEGORIA SENIOR

Competición individual:

La clasificación para el Campeonato de España se realizará:

- A. Tomando los 24 primeros tiradores del ranking nacional senior.
- B. 2 plazas a disposición del CNTyC para tiradores lesionados que cumplan las siguientes normas:
 - a. Haber informado de su situación al CNTyC con anterioridad a la publicación del listado de clasificados para el Campeonato de España.
 - b. Tirador/a que el año anterior hubiera estado en la final de 8 del Campeonato de España o entre los 8 primeros del ranking nacional de la categoría.
 - c. Tirador/a que en los 3 meses anteriores al Campeonato de España, no haya podido competir en ningún torneo puntuable de su categoría.
 - d. Revisión por parte de los servicios médicos de la RFEE de la veracidad de la lesión y la gravedad de la misma.

- C. 2 plazas a disposición del CNTyC para tiradores de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, siempre que cumplan los siguientes requisitos:
- Haber entrado en el tablón de 16 de algún TNR de la categoría.

Competición de Equipos:

La clasificación para el Campeonato de España se realizará:

- Clasificando a los 3 primeros equipos de la División Oro de la Liga Nacional de Clubes.
- Se clasificará el equipo que gane la Fase Nacional.

El orden de entrada de los equipos será mantenido para el desarrollo de la competición, sin que sea realizado ningún sorteo.

6.2. – Renuncia de participación:

Para todos los Campeonatos de España de cualquier categoría, si algún tirador renunciara a participar en la Fase Final de los Campeonatos de España individual, su puesto sería ocupado por el siguiente tirador clasificado del ranking nacional para completar el número de tirador participantes en el Campeonato de España.

6.3. – Del Protocolo de entrega de trofeos.

La entidad organizadora deberá hacer entrega de los siguientes trofeos como mínimo:

- Competiciones individuales:
 - Copa y medalla de oro para el 1er clasificado.
 - Medalla de plata para el 2º clasificado.
 - Medalla de bronce para los dos 3os clasificados.
- Competiciones por equipos:
 - Copa para el 1er equipo clasificado y medalla de oro para cada uno de sus miembros.
 - Medalla de plata para cada uno de los miembros del 2º equipo clasificado.
 - Medalla de bronce para cada uno de los miembros del 3er equipo clasificado.

La entrega de premios se desarrollara de la siguiente manera.

- Los tiradores premiados (primero, segundo y dos terceros) deberán presentarse en el Directorio Técnico de la competición, debidamente uniformados (chándal completo o traje de esgrima completo) antes del acto protocolario de la entrega de premios.

- Será misión del Directorio Técnico supervisar la adecuada vestimenta de los premiados.
- Si un tirador no se presentara a la entrega de premios, o lo hiciera sin la debida vestimenta, sin haberlo notificado y autorizado el Directorio Técnico de la competición, será excluido de la misma quedando el puesto ocupado vacante sin alteración de la clasificación final de la competición.
- Si un tirador solicitara autorización al Directorio Técnico para no asistir a la entrega de premios y esta fuera concedida, será obligación del Directorio Técnico, designar un sustituto en el acto de entrega de premios.
- Cualquier acto extradeporitivo que se desee realizar, solo podrá hacerse al finalizar la entrega de premios y sin alterar los horarios previstos.

La entidad organizadora procurará que los trofeos sean lo más homogéneos posible cuando se disputen varias competiciones simultáneamente.



Real Federación
Española de Esgrima

**CRITERIOS DE PARTICIPACION Y SELECCION
PARA LA TEMPORADA 2015-2016
CATEGORÍAS SENIOR, JUNIOR Y CADETE**

1 – Categoría Junior y Cadete:

1.1 – Participación en el Circuito Europeo Cadete y las Copas del Mundo Junior Individuales:

Se proponen como competiciones oficiales de participación del Circuito Europeo Cadete y la Copa del Mundo júnior para la temporada 2015-2016, las siguientes:

Se tendrán en cuenta los 2 mejores resultados de las competiciones programadas.

ESPADA MASCULINA JUNIOR	ESPADA FEMENINA JUNIOR
LUXEMBURGO	BUDAPEST
KUWAIT	LAUPHEIM
TURKU	HELSINKY
BRATISLAVA	DIJON
BALE	BURGOS
RIGA	UDINE
UDINE	CTO. EUROPA JUNIOR – NOVI SAD
CTO. EUROPA JUNIOR – NOVI SAD	

ESPADA MASCULINA CADETE	ESPADA FEMENINA CADETE
BUDAPEST ECC	MONTREUX ECC
CHALONS ECC	KLAGENFURT ECC
KLAGENFURT ECC	HEIDENHEIM ECC
BONN ECC	GRENOBLE ECC
COPENHAGEN ECC	COPENHAGEN ECC
CRACOVIA ECC	CRACOVIA ECC
BRATISLAVA ECC	BRATISLAVA ECC
HELSINKI ECC	HELSINKI ECC
CTO. EUROPA CADETE – NOVI SAD	CTO. EUROPA CADETE – NOVI SAD

FLORETE MASCULINO JUNIOR	FLORETE FEMENINO JUNIOR
BUDAPEST	TIMISOARA
LEZSNO	BOCHUM
BRATISLAVA	BRATISLAVA
TERRASSA	LYON
LONDRES	MÖDLING
AIX EN PROVENCE	ZAGREB
UDINE	SERBIA
CTO. EUROPA JUNIOR – NOVI SAD	CTO. EUROPA JUNIOR – NOVI SAD

FLORETE MASCULINO CADETE	FLORETE FEMENINO CADETE
BUDAPEST ECC	BUDAPEST ECC
MANCHESTER ECC	MANCHESTER ECC
MÖDLING ECC	SAMORIN ECC
HALLE ECC	MODLING ECC
CABRIES ECC	TAUBER ECC
PISA ECC	CABRIES ECC
BRATISLAVA ECC	PISA ECC
CTO. EUROPA CADETE – NOVI SAD	CTO. EUROPA CADETE – NOVI SAD

SABLE MASCULINO JUNIOR	SABLE FEMENINO JUNIOR
BUDAPEST	SOSNOWIEC
SOSNOWIEC	PLOVDIV
PLOVDIV	DORMAGEN
DORMAGEN	SEGOVIA
	DOURDAN
ALGER	UDINE
CTO. EUROPA JUNIOR – NOVI SAD	CTO. EUROPA JUNIOR – NOVI SAD

SABLE MASCULINO CADETE	SABLE FEMENINO CADETE
MEYLAN ECC	MEYLAN ECC
LONDRES ECC	LONDRES ECC
SOFIA ECC	SOFIA ECC
EISSLINGEN ECC	EISSLINGEN ECC
MODLING ECC	MODLING ECC
CTO. EUROPA CADETE – NOVI SAD	CTO. EUROPA CADETE – NOVI SAD

En las competiciones de Copa del Mundo Junior que el CNTyC designe, la RFEE se hará cargo de los gastos de desplazamiento, alojamiento y alimentación de 4 deportistas, 1 entrenador y 1 árbitro, este último en caso de ser necesario. Sin embargo, ante la actual situación económica, es necesario señalar que la ayuda económica de la RFEE estará supeditada a la disponibilidad del presupuesto suficiente para llevarla a cabo.

Se valorarán los resultados deportivos de las tiradores/as, al objeto de determinar la mejor opción deportiva. Por ello la competición seleccionada por la RFEE, puede ser modificada.

En las pruebas de Copa del Mundo Junior fuera del territorio nacional pueden participar un total de 12 tiradores.

Las inscripciones definitivas, deberán realizarse como fecha límite el tercer lunes anterior a la celebración de la competición.

Tendrán derecho a solicitar su inscripción para participar en las pruebas internacionales, ***los 20 primeros tiradores del ranking de su categoría, siempre tomando como referencia el ranking correspondiente actualizado del tercer lunes anterior a la celebración de la competición internacional en la que se desee participar.***

Artículo 0.54.2 Reglamento de Organización FIE: En caso no-presentación de un tirador o de un equipo inscrito, una multa de 500 € (cf. artículo 0.86 del tablero de las sanciones financieras y multas), pagaderos a la FIE, será infligida a la Federación del tirador o del equipo culpable, excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificada.

1.2 - Criterios de selección de tiradores para la participación en Copas del Mundo Junior.

A. La prioridad de participación en las competiciones de Copa del Mundo junior se realizará de la siguiente manera:

- Los 7 primeros del **ranking nacional** junior.
- Los 2 primeros del **ranking nacional** cadete.
- 3 tiradores, propuestos a criterio del Directo Técnico Nacional y que deberán ser ratificados por el Comité Nacional Técnico y de Competición.
- En caso de que el CNTyC no ejerza la elección del punto anterior, tendrán prioridad de participación los puestos siguientes del ranking junior, de la siguiente manera:
 - Si entre los 7 tiradores del ranking junior, ya estuvieran incluidos algún tirador de los 2 primeros clasificados en el ranking cadete, los puestos a cubrir lo harían tomando como referencia el ranking junior por el orden del mismo, sin tener en consideración su categoría.

B. Ranking interno para las Copas del Mundo Junior RFEE. Este ranking se utilizará para determinar la selección de tiradores para participar en las competiciones de Copa de Mundo a cargo de la RFEE, tendrá en cuenta los siguientes valores:

- Puntos de participación en pruebas de Copa del Mundo de la siguiente manera:

Cadete y Junior en Copa del Mundo Junior	
Puesto	Puntos
Tablón 64	2
A partir del Tablón 32	Puntos FIE x 2

Cadete y Junior en Copa del Mundo Senior celebrada en España	
Puesto	Puntos
A partir del tablón 64	Puntos FIE x 3

- Puntos de participación en torneos nacionales que puntúan en el ranking de su categoría, de la siguiente manera:

Junior en TNR Junior	
Puesto	Puntos
1	8
2	6
3	4
5º a 8º	2

Cadete en TNR Junior	
Puesto	Puntos
1	12
2	9
3	6
5º a 8º	3

Junior en TNR Senior	
Puesto	Puntos
1	12
2	9
3	6
5º a 8º	3

- Puntos de participación en el Campeonato de España Junior que puntúan en el ranking de su categoría, de la siguiente manera:

Junior en Cto de España Junior	
Puesto	Puntos
1	12
2	9
3	6
5º a 8º	3

Cadete en Cto de España Junior	
Puesto	Puntos
1	16
2	12
3	8
5º a 8º	4

Si el CNTyC considera relevantes los resultados obtenidos por los tiradores/as en las competiciones que forman el ranking interno, según los criterios establecidos anteriormente, procederá a la selección de los tiradores de la siguiente manera:

- Los 2 primeros junior del ranking interno
- El 1er. Cadete del ranking interno
- El CNTyC tendrá la potestad de seleccionar a 1 tirador/a, si lo estima oportuno.

1.3 – Participación en Copas del Mundo Junior por Equipos:

En esta temporada 2015-2016 se establece un máximo de dos competiciones por arma.

Deberemos establecer qué tiradores/as formarán el equipo en cada una de las pruebas y esto habrá que determinarlo con la suficiente antelación para que los deportistas puedan sacar billetes lo más baratos posible.

Si concretamos las competiciones a las que se puede acudir en cada arma y en qué fecha anticipada se cerrará la clasificación para seleccionar qué deportistas podrán formar parte del equipo, conseguiremos que los deportistas interesados en participar por equipos puedan abaratizar los costes de desplazamiento.

Es interesante para la RFEE que se pueda participar por equipos. Por otro lado, la imposibilidad de financiación de las competiciones por equipos junior por parte de la federación nos hace pensar que habría que hacer alguna actuación que incentivara la participación de los tiradores/as en estas competiciones, por esta razón, se propone que el resultado de estar entre los 8 primeros equipos pueda clasificar a sus

integrantes para el campeonato del mundo junior, una vez analizado el resultado por parte del CNTyC.

El sistema de selección de la competición por equipos tendrá las siguientes normas:

- Podrán inscribirse a través de la herramienta de gestión, los tiradores/as que estén entre los 8 primeros del ranking nacional junior actualizado en la fecha determinada para cada competición.
- La selección de los 4 tiradores/as que compondrá el equipo en cada competición se determinará con el ranking interno actualizado a la fecha determinada para cada competición, el cual valora las competiciones internacionales y nacionales de su categoría y la inmediata superior.

Las competiciones propuestas, así como las fechas de determinación de la composición de los equipos se recogen en el cuadro siguiente:

ESPADA MASCULINA JUNIOR EQUIPOS		ESPADA FEMENINA JUNIOR EQUIPOS	
Ciudad	Fecha actualización ranking	Ciudad	Fecha actualización ranking
KUWAIT	08/09/2015	HELSINKI	19/10/2015
BRATISLAVA	196/10/2015	BURGOS	25/01/2016
BALE	30/11/2015	UDINE	01/01/2016
UDINE	18/01/2016	EUROPEO JUNIOR NOVI SAD	15/02/2016
EUROPEO JUNIOR NOVI SAD	15/02/2016		

FLORETE MASCULINO JUNIOR EQUIPOS		FLORETE FEMENINO JUNIOR EQUIPOS	
Ciudad	Fecha actualización ranking	Ciudad	Fecha actualización ranking
LEZSNO	28/09/2015	TIMISOARA	08/09/2015
BRATISLAVA	02/11/2015	ZAGREB	11/01/2016
AIX EN PROVENCE	11/01/2016	SERBIA	01/02/2016
EUROPEO JUNIOR NOVI SAD	15/02/2016	EUROPEO JUNIOR NOVI SAD	15/02/2016

SABLE MASCULINO JUNIOR EQUIPOS		SABLE FEMENINO JUNIOR EQUIPOS	
Ciudad	Fecha actualización ranking	Ciudad	Fecha actualización ranking
BUDAPEST	08/09/2015	SOSNOWIEC	05/10/2015
PLOVDIV	26/10/2015	PLOVDIV	26/10/2015
ALGER	11/01/2016	DORMAGEN	16/11/2015
EUROPEO JUNIOR NOVI SAD	15/02/2016	DOURDAN	11/01/2016
		EUROPEO JUNIOR NOVI SAD	15/02/2016

1.4. – Arbitraje en Copas del Mundo Junior y Circuito Cadete Europeo.

En aquellos casos en los que sea necesario aportar árbitros para las Copas del Mundo Junior y las competiciones de Circuito Europeo Cadete, los tiradores y tiradoras deben asumir los gastos de desplazamiento, alojamiento y derechos de arbitraje de los árbitros necesarios para cubrir la cuota.

En la presente temporada se establece la norma de abonar una cuota de arbitraje de 100 euros, antes del viernes de la semana anterior a la celebración de la competición, en la cuenta de la RFEE: ES71 0075 0671 0106 0041 6587. En el concepto de la transferencia deberá indicarse la palabra árbitro, el nombre de la ciudad donde se celebra la competición y el apellido del tirador o tiradora (ej: ARBITRO_BRATISLAVA_LOPEZ). Asimismo, deberá enviarse justificante del pago al correo electrónico rfee@esgrima.es

Una vez determinados los gastos ocasionados por el árbitro, se calculará la diferencia con la cuota de arbitraje, pudiéndose dar dos situaciones:

- La cuota es superior, por lo que la RFEE devolverá el dinero sobrante en la semana siguiente a la celebración de la competición.
- La cuota es inferior, por lo que se solicitará el ingreso de la diferencia.

ES IMPORTANTE RESALTAR QUE NO SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES A COPAS DEL MUNDO JUNIOR Y CIRCUITO CADETE EUROPEO SI NO SE HA REALIZADO EL PAGO DE LA CUOTA DE ARBITRAJE CUANDO SEA NECESARIO CUBRIR LA CUOTA ARBITRAL.

1.5. – Campeonato de Europa Junior y Cadete para todas las armas.

La selección de los 4 tiradores/as por arma y categoría para los Campeonatos de Europa Junior y Cadete se realizará de la siguiente manera:

- Podrán inscribirse en la herramienta de gestión los 6 primeros tiradores/as del ranking interno en el que se puntúan las competiciones internacionales y

nacionales de su categoría y de la inmediata superior, actualizado a 15 de febrero de 2016.

- Los 3 primeros tiradores/as de dicho ranking interno inscritos según el punto anterior, formarán parte de la selección que participará en el Cto de Europa.
- El Director Técnico podrá seleccionar a un tirador/a en cada arma y categoría, que deberá ser ratificado por el CNTyC.
- En caso de que el CNTyC no ejerza el derecho del punto anterior, la plaza podrá ser ocupada por el siguiente tirador/a mejor clasificado en el ranking interno correspondiente.

1.6. – Campeonato del Mundo Junior y Cadete para todas las armas.

Ganarán su derecho a participar en los Campeonatos del Mundo Junior y Cadete, los tiradores que consigan los siguientes resultados:

- Campeonato del Mundo Junior:
 - 1 vez medallista o finalista individual o por equipos
 - 2 veces tablón de E/D de 16
 - 1 vez tablón de E/D de 16 y 2 veces tablón de E/D de 32
- Campeonato del Mundo Cadete:
 - 1 vez medallista o finalista en Copa del Mundo Junior
 - 1 veces tablón de E/D de 16 en Copa del Mundo Junior
 - 3 veces tablón de E/D de 32 en Copa del Mundo Junior
 - 1 vez finalista en alguna de las competiciones del Circuito Europeo designadas por el CNTyC.

No obstante, y debido a la variabilidad de la participación y el nivel deportivo de las Copas del Mundo y del Circuito Europeo Cadete, el CNTyC analizará ambos parámetros a la hora de valorar los resultados obtenidos en dichas competiciones.

En el supuesto que hubiera mayor número de tiradores, con resultados mínimos conseguidos que plazas de participación por cupo de país, se tendrán en cuenta los puntos obtenidos en el ranking interno.

1.7. – Campeonato Mediterráneo Junior y Cadete para todas las armas.

Los criterios de participación en el Campeonato Mediterráneo Junior y Cadete 2016, serán establecidos por el Comité Nacional Técnico y de Competición.

2 – Categoría Senior:

2.1 – Participación en Copas del Mundo Senior:

En las pruebas de Copa del Mundo y Grand Prix Senior fuera del territorio nacional pueden participar un total de 12 tiradores.

Tendrán derecho a solicitar su inscripción para participar en las pruebas internacionales ***los 20 primeros tiradores del ranking senior, siempre tomando la referencia del ranking 12 días antes de la celebración de la competición internacional en la que se desee participar.***

Las inscripciones definitivas, deberán realizarse como fecha límite el lunes de la semana anterior a la celebración de la competición.

Articulo o.54.2 Reglamento de Organización FIE: En caso no-presentación de un tirador o de un equipo inscrito, una multa de 500 € (cf.artículo o.86 del tablero de las sanciones financieras y multas), pagaderos a la FIE, será infligida a la Federación del tirador o del equipo culpable, excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificada.



NORMATIVA DE COMPETICIONES DE EQUIPOS 2015-2016

LIGA DE CLUBES CATEGORÍA SENIOR

1. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.

1.1. Generalidades

En función del número de equipos inscritos se establecerán las divisiones. Para crear una división deberá haber al menos 5 equipos.

No se realizarán más de 3 encuentros en cada jornada de la Liga de Clubes.

Las jornadas de la Liga de Clubes se disputarán junto con los 3 primeros Torneos Nacionales del Ranking Senior.

La 4^a jornada que coincidirá con el 4º TNR Senior, será la Fase Nacional y podrán participar todos los equipos que lo deseen, excepto los 3 equipos ya clasificados para el Campeonato de España. De esta Fase Nacional se clasificará el equipo vencedor.

1.2. Cada división se formará en función de la inscripción, pudiendo quedar cada arma estructurada de la siguiente manera:

Espada Femenina:

- El número de clubes inscritos es de 22

DIVISIÓN ORO	
Nº Equipos	10
Fórmula	1 poule disputada en tres jornadas con 3 encuentros por jornada. Los 3 primeros equipos se clasificarán para el Cto de España. Los 3 últimos equipos descenderán a la división plata.

Equipos	VCE-VA 1 CE-M 1 COE-M 1 CEB-M 1 CREA-M 1 CEP-M 1 CESAN-S 1 CE-M 2 100TOLOS CEB-M 2
---------	---

DIVISIÓN PLATA EN DOS GRUPOS	
Nº Equipos	12
Grupo 1	6
Grupo 2	6
Fórmula	1 poule disputada en dos jornadas con 3 encuentros en la primera y 2 encuentros en la segunda. En la tercera jornada se disputará un play off con 8 equipos, los 4 primeros del grupo 1 y los 4 primeros del grupo 2. Los 3 primeros equipos del play off subirán a la división de oro.
Equipos grupo 1	VCE-VA 2 CREA-M 2 CESVII-NA ECC-BU SA-LO SA-GU
Equipos grupo 2	CCC-M 1 SAM-B 1 CELC-M SA-GR SAMA-M CE-V

Espada Masculina:

- El número de clubes inscritos es de 34.

DIVISIÓN ORO	
Nº Equipos	10
Fórmula	1 poule disputada en tres jornadas con 3 asaltos por jornada. Los 3 primeros equipos se clasificarán para el Cto de España. Los 3 últimos equipos descenderán a la división plata.
Equipos	SAMA-M 1 SEA-T 1 CREA-M 1

	VCE-VA 1 SAES-BU 1 CE-V 1 SAM-B 2 SAE-M 1 COE-M 1 SA-V 1
--	--

DIVISIÓN PLATA	
Nº Equipos	10
Fórmula	1 poule disputada en tres jornadas con 3 asaltos por jornada. Los 3 primeros equipos ascenderán a la división de oro. Los 3 últimos equipos descenderán a la división bronce
Equipos	CREA-M 2 SAM-B 1 CEP-M 1 100TOLOS-C CEB-M 1 CCC-M 1 CELC-M 1 SA-LO CEB-M 2 CESAN-S 1

DIVISIÓN BRONCE EN DOS GRUPOS	
Nº Equipos	14
Grupo 1	7
Grupo 2	7
Fórmula	1 poule disputada en dos jornadas con 3 asaltos por jornada. En la tercera jornada se disputará un play off con 8 equipos, los 4 primeros del grupo 1 y los 4 primeros del grupo 2. Los 3 primeros equipos del play off subirán a la división de plata.
Equipo grupo 1	CCE-M 1 SAMA-M 2 COE-M 2 CNE-NA SA-GR SA-GU ECC-BU 2
Equipo grupo 2	CESVII-NA 1 CEA-CS 1 CCE-M 2 CE-M 1 CEA-A

	CEC-G ECC-BU 1
--	-------------------

Florete Femenino:

- El número de clubes inscritos es de 8.

DIVISIÓN ORO EN DOS GRUPOS	
Nº Equipos	8
Grupo 1	4
Grupo 2	4
Fórmula	1 poule en 1 jornada con tres asaltos. En la segunda jornada se disputará un play off con 8 equipos, los 3 primeros se clasificarán para el Cto de España.
Equipos grupo 1	CCC-M CEME-V ATENEO ECC-BU
Equipos grupo 2	CEO-PO SAM-B CEB-M CE-M

Florete Masculino:

- El número de clubes inscritos es de 11.

DIVISIÓN ORO	
Nº Equipos	6
Fórmula	1 poule en dos jornadas con dos y tres asaltos. En la tercera jornada se disputará un play off con 8 equipos, los 6 primeros de la división oro y los 2 primeros de la división plata. Los 3 primeros equipos del play off se clasificarán para el Cto de España. Los 6 primeros equipos del play off estarán en la división de oro. Los 2 últimos equipos del play off estarán en la división de plata junto a los 3 equipos que no han disputado el play off.
Equipos	SAMA-M 1 CCC-M 1 SAM-B 1 CEB-M 1 ATENEO-M 1 CEME-V 1

DIVISIÓN PLATA	
Nº Equipos	5
Fórmula	1 poule en dos jornadas con dos asaltos por jornada. En la tercera jornada los 2 primeros equipos de esta división disputarán el play off con los 6 equipos de la división oro.
Equipos	CE-M CDEM-GR CEO-PO SAES-BU CESJV-B

Sable Femenino:

- El número de clubes inscritos es de 8

DIVISIÓN ORO	
Nº Equipos	8
Fórmula	1 poule disputada en tres jornadas con 3 asaltos en la primera y 2 en la segunda y en la tercera.
Equipos	CEL-M 1 CE-M 1 SAM-B SAMA-M CEB-M CE-M 2 SASLE-M CEL-M 2

Sable Masculino:

- El número de clubes inscritos es de 11.

DIVISIÓN ORO	
Nº Equipos	6
Fórmula	1 poule disputada en dos jornadas con 2 y 3 asaltos. En la tercera jornada se disputará un play off con 8 equipos, los 6 primeros de la división oro y los 2 primeros de la división plata. Los 3 primeros equipos del play off se clasificarán para el Cto de España. Los 6 primeros equipos del play off estarán en la división de oro. Los 2 últimos equipos del play off estarán en la división de plata junto a los 3 equipos que no han disputado el play off
Equipos	CEL-M 1 CE-M 1 SAM-B 1

	CEL-M 2 SASLE-M 1 CEB-M 1
--	---------------------------------

DIVISIÓN PLATA	
Nº Equipos	5
Fórmula	1 poule en dos jornadas con dos asaltos por jornada. En la tercera jornada los 2 primeros equipos de esta división disputarán el play off con los 6 equipos de la división oro.
Equipos	SAMA-M 1 CE-M 2 CEB-M 2 ECC-BU SAM-B 2

2. INSCRIPCION

- 2.1. Para que pueda iniciarse la Liga de Clubes, es necesario contar con un mínimo de 6 equipos inscritos por arma.
- 2.2. La inscripción es vinculante y obliga al club, salvo en caso de fuerza mayor y debidamente justificada, a la participación de su equipo en las 3 jornadas previstas a realizar.
- 2.3. Cada club podrá inscribir un máximo de 2 equipos por arma.
- 2.4. Cada equipo inscrito, deberá informar del nombre de los tiradores/as que lo componen, con un mínimo de 5. En cada encuentro podrán participar como máximo 4 tiradores/as.

3. NORMATIVA DE CAMBIOS

- 3.1. Podrán incorporarse a cualquier equipo tiradores/as que no hayan estado inscritos en ningún equipo del club.
- 3.2. No podrán realizarse cambios entre equipos del mismo club que estén en la misma división.
- 3.3. En equipos del mismo club que estén en divisiones diferentes, no podrán realizarse cambios de tiradores/as del equipo 1 al equipo 2.
- 3.4. En equipos del mismo club que estén en divisiones diferentes, podrá realizarse un solo cambio de los tiradores/as del equipo 2 al equipo 1. El tirador/a cambiado no podrá volver a disputar la competición en el equipo 2, debiendo permanecer en el equipo 1 hasta el final de la liga.

3.5. Antes de la disputa de la Fase Nacional de Equipos, los clubes que estén clasificados para el Campeonato de España, deberán indicar sus 4 tiradores/as. El 5º tirador/a podrá estar incluido en el equipo que disputará la Fase Nacional. Este 5º tirador/a, en caso de fuerza mayor y debidamente justificada, podrá participar en el equipo clasificado directamente por la Liga de Clubes.

3.6. Entre los 5 componentes de los equipos, podrán estar inscritos 2 tiradores/as extranjeros que cumplan los requisitos generales de participación e inscripción recogidos en los art. 85 y 86 del Reglamento General de la RFEE. Sin embargo, en cada encuentro, únicamente uno de ellos podrán estar incluido entre los cuatro tiradores/as que lo disputen.

4. NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

4.1. La inscripción es vinculante y obliga al club, salvo en caso de fuerza mayor y debidamente justificada, a la participación de su equipo en las 3 jornadas previstas a realizar.

4.2. En caso de que un equipo comunique su baja en la Liga de Clubes, antes del inicio de la primera jornada, se reestructurarán las divisiones del arma correspondiente.

4.3. En caso de que un equipo comunique su no participación en alguna de las jornadas, se procederá de la siguiente manera:

- a. Serán excluidos de la Liga de Clubes, considerándolos no participantes en dicha liga.
- b. No se tendrán en cuenta los resultados de los equipos que no participen en cada una de las tres jornadas.
- c. Estos equipos descenderán automáticamente a la última división en la próxima temporada.
- d. Estos equipos no podrán participar en la Fase Nacional de acceso al Campeonato de España de clubes.**
- e. La aplicación de los puntos a, c y d anteriores podrá eximirse por causa de fuerza mayor debidamente justificada, que será valorada por el CNTyC (avería o accidente que impida acudir a la competición, lesión o enfermedad de varios integrantes del equipo, etc.). Estas causas de fuerza mayor serán tenidas en cuenta para aquellos equipos que se hayan inscrito en la jornada correspondiente, siguiendo los plazos establecidos por la normativa vigente.

5. SISTEMA DE COMPETICION

5.1. La Liga Nacional de Clubes se realizará en 3 jornadas, que coincidirá con la celebración de un TNR Senior. En la presente temporada 2015-2016 tendrá el siguiente formato:

- Sistema 1: Una poule disputada en tres jornadas.
- Sistema 2: Una poule disputada en una o dos jornadas y un play off de 8 equipos.

5.2. A la finalización de la competición de la 3^a jornada, se establecerá la clasificación general de cada división:

5.2.1. Sistema 1: sumando las victorias de cada una de las jornadas, resultando ganador de la Liga Nacional de Clubes aquel equipo clasificado en primer lugar.

5.2.2. Sistema 2: resultará ganador el vencedor del play off de 8 equipos.

5.3. En caso de empate a puntos, se procedería de la siguiente manera:

1. Victorias en clasificación general.
2. Coeficiente tocados dados y tocados recibidos general.
3. Tocados dados en clasificación general.
4. Tocados recibidos en clasificación general.
5. Enfrentamiento directo entre los clubes implicados.

6. CLASIFICACION FINAL

6.1. Los tres primeros equipos clasificados de la División Oro, ganarán su plaza para participar directamente en el Campeonato de España Senior.

6.2. Los ascensos y descensos de divisiones se realizarán de manera diferente para cada arma, en función de la estructura de las divisiones, quedando de la siguiente manera para la temporada 2015-2016:

- Espada Femenina:
 - Los 3 primeros clubes del play off de la División Plata ascenderán a la División Oro.
 - Los 3 últimos clubes de las Divisiones Oro, descenderán a la división Plata.
- Espada Masculina:
 - Los 3 mejores clubes de la División Plata ascenderán a la División Oro.
 - Los 3 últimos clubes de la División Oro descenderán a la División Plata.
 - Los 3 primeros clubes del play off de la División Bronce ascenderán a la División Plata.
 - Los 3 últimos clubes de la División Plata descenderán a la División Bronce.
- Sable Femenino:

- En las armas con una sola división no se producirán ascensos ni descensos.
- Sable Masculino:
 - Los seis mejores clubes del play off conformarán la división de oro.
 - Los dos últimos clubes del play off, junto con los tres clubes de la división plata, que no han disputado el play off, conformarán la división plata.
- Florete Femenino:
 - En las armas con una sola división no se producirán ascensos ni descensos.
- Florete Masculino:
 - Los seis mejores clubes del play off conformarán la división de oro.
 - Los dos últimos clubes del play off, junto con los tres clubes de la división plata, que no han disputado el play off, conformarán la división plata.

6.3. Únicamente tendrán derecho a acceder a los ascensos de división, aquellos equipos que hayan disputado todas las jornadas previstas.

7. AMPLIACIÓN DE DIVISIONES

Tanto la estructura de divisiones como la fórmula de competición, podrán modificarse en función de las solicitudes que se presenten para la Liga de Clubes 2016-2017.

8. ARBITRAJE

Espada Masculina y Femenina

- Cada Club tiene la obligación de aportar un árbitro con licencia nacional.

Sable Masculino y Femenino

- Cada jornada de la Liga de Clubes se disputará conjuntamente. Cada club tiene la obligación de aportar un árbitro para ambas armas.
- En el caso de que el número de árbitros no sea suficiente, el organizador pondrá a disposición de todos los clubes los dos árbitros de organización. El coste de estos árbitros deberá ser satisfecho por todos los clubes de forma alícuota.

Florete Masculino y Femenino

- Cada jornada de la Liga de Clubes se disputará conjuntamente. Cada club tiene la obligación de aportar un árbitro para ambas armas.
- En el caso de que el número de árbitros no sea suficiente, el organizador pondrá a disposición de todos los clubes los dos árbitros de organización. El coste de estos árbitros deberá ser satisfecho por todos los clubes de forma alícuota.

6. FASE NACIONAL

Todos los equipos no clasificados para el Campeonato de España, podrán disputar la Fase Nacional de Equipos, excepto aquellos que hayan abandonado la Liga de Clubes una vez disputada la primera jornada. El orden de fuerza será el que determine su posición en la clasificación general de la liga de equipos. Aquellos equipos que no hayan participado en dicha liga entrarán sin número de orden de fuerza. Podrá estudiarse la disputa de una fase previa a la Fase Nacional, si el número de equipos inscritos supera las posibilidades de organización de dicha competición.

COMPETICIÓN POR EQUIPOS CATEGORÍA JUNIOR

1. INSCRIPCION

- 1.1. Para participar en las competiciones de ranking nacional júnior por equipos, es obligatorio realizar la inscripción previa al comienzo de la celebración de las competiciones, dentro de los plazos que se fijen a tal efecto.
- 1.2. Cada club podrá inscribir un máximo de 2 equipos por arma.

2. SISTEMA DE COMPETICION

- 2.1. El sistema de competición de equipos, se compondrá de 2 jornadas, que coinciden con la celebración de cada TNR júnior individual.
- 2.2. Sistema de competición a la espada masculina y femenina:
 - 2.2.1. Las competición individual de espada masculina se celebrará el sábado y la femenina el domingo.
 - 2.2.2. La competición de equipos de la primera jornada seguirá las siguientes condiciones:
 - 2.2.2.1. Se celebrará el día de la competición individual correspondiente.
 - 2.2.2.2. Sistema de poules de 3 ó 4 equipos por poule en la primera jornada.
 - 2.2.2.3. El orden de fuerza de los equipos vendrá determinado por la clasificación de la competición individual anterior.
 - 2.2.2.4. El número de equipos participantes en la jornada de poules deberá ser múltiplo de 3 ó de 4.
 - 2.2.2.5. Los ajustes del número de equipos se realizarán por eliminación directa el sábado, tras la competición individual; por ejemplo, si hay inscritos 14 equipos, el número de clasificados deberá ser 12 (el más cercano

múltiplo de 3 ó 4), por lo que los equipos con el número de orden 11, 12, 13 y 14 deberán enfrentarse directamente para determinar que 2 equipos tirarán las poules

2.2.2.6. Los encuentros serían 11-14 y 12-13.

2.2.3. Las competición de equipos de la segunda jornada seguirá las siguientes condiciones:

2.2.3.1. Se celebrará el domingo.

2.2.3.2. Sistema de eliminación directa, con el orden de fuerza que haya salido de la poule de la primera jornada.

2.2.3.3. Podrán entrar en el cuadro todos los equipos que lo deseen, sin orden de fuerza y su posición se determinará por sorteo.

2.2.3.4. Se tirarán todos los puestos del tablón de 16.

2.2.3.5. Los 4 primeros clasificados tirarán el Campeonato de España de Equipos, con el orden de fuerza que determine el resultado de esta jornada.

2.3. Sistema de competición al sable femenino y masculino y florete femenino y masculino:

2.3.1. Ambas jornadas se celebrará el mismo día de la competición individual.

2.3.2. En la primera jornada se disputará mediante un sistema de poules de 3 ó 4 equipos por poules.

2.3.2.1. El orden de fuerza de los equipos vendrá determinado por la clasificación de la competición individual anterior.

2.3.2.2. El número de equipos participantes en la jornada de poules deberá ser múltiplo de 3 ó 4.

2.3.2.3. Los ajustes del número de equipos se realizarán por eliminación directa el sábado, tras la competición individual; por ejemplo, si hay inscritos 14 equipos, el número de clasificados deberá ser 12 (el más cercano múltiplo de 3 ó 4), por lo que los equipos con el número de orden 11, 12, 13 y 14 deberán enfrentarse directamente para determinar que 2 equipos tirarán las poules del domingo, Los encuentros serían 11-14 y 12-13

2.3.3. En la segunda jornada se disputará la Fase Nacional con las siguientes condiciones:

2.3.3.1. Se celebrará el mismo día tras la competición individual.

2.3.3.2. Mediante sistema de eliminación directa, con el orden de fuerza que haya salido de la poule de la primera jornada.

2.3.3.3. Podrán entrar en el cuadro todos los equipos que lo deseen, sin orden de fuerza y su posición se determinará por sorteo.

- 2.3.3.4. Se tirarán todos los puestos del tablón de 16.
- 2.3.3.5. Los 4 primeros clasificados podrán participar en el Campeonato de España de Equipos, con el orden de fuerza que determine el resultado de esta jornada.

3. ARBITRAJE

3.1. Cada club, tiene la obligación de aportar un árbitro con licencia nacional por arma y género

CATEGORIA CADETE FASE NACIONAL POR EQUIPOS

En esta categoría no se establecerán competiciones de equipos, por lo que la clasificación para el Campeonato de España se realizará en la Fase Nacional de Equipos.

En la Fase Nacional de Equipos se establecerá el orden de fuerza de cada equipo sumando los puntos del ranking individual cadete de sus 3 mejores tiradores.

CATEGORIA INFANTIL COMPETICIÓN POR EQUIPOS

Los ocho mejores equipos de la categoría disputarán el Campeonato de España.

El ranking de equipos se formará tomando los tres mejores resultados por equipo de las competiciones individuales celebradas.

En el caso de que no se cubran las plazas con equipos que hayan tenido 3 participaciones durante la temporada, se llenarán las plazas libres con los equipos que hayan participado con 2 tiradores, en función de su posición en el ranking nacional de clubes.